

**ACTA DE CONSTITUCION Y DESARROLLO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION TEMPORAL EN INTERINIDAD, DE DOS MONITORES DEPORTIVOS A JORNADA COMPLETA Y OTROS DOS MONITORES DEPORTIVOS EN INTERINIDAD, FIJOS DISCONTINUOS A TIEMPO PARCIAL VACANTES EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL DE LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO.**

En Barbastro, a 23 de Septiembre de 2.009

Reunidos a las 10 horas en la Sala de Juntas de la Comarca de Somontano de Barbastro, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a proveer las plazas temporalmente, en interinidad, y hasta su cobertura definitiva, de dos plazas de monitores deportivos a jornada completa y dos monitores deportivos fijos discontinuos a tiempo parcial, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de Presidencia de fecha 25 de agosto de 2.009, tribunal constituido por los siguientes miembros:

*Presidente:* D. Javier Sazatornil Ferraz, Gerente de la Comarca.

*Vocales:*

- D<sup>a</sup> Carmen Guardia Sierra, Coordinadora del Servicio Comarcal de Deportes
- D<sup>a</sup> Nuria Gil Gil, Técnico de Desarrollo de la Comarca
- D<sup>a</sup> Ana Isabel Doz Claver, Técnico de Administración de la Comarca, empleada de la Entidad a propuesta del Comité de Empresa.
- D<sup>a</sup> Pilar Pérez Puyuelo, Técnico de Personal de la Comarca.

*Secretaria:* La de la Comarca: D<sup>a</sup> Yolanda Pozo Martos.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las Bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, se procede a la siguiente selección:

Una vez puntuado el baremo de valoración de los candidatos, y la puntuación obtenida en el desarrollo del caso práctico propuesto por el Tribunal, se obtiene el siguiente resultado, del cual y por orden resultante, se adjudican en primer lugar las dos plazas de monitores deportivos en régimen laboral y modalidad de contratación laboral temporal en interinidad a jornada completa, (en caso de que el aspirante no hubiese optado directamente a una plaza de tiempo parcial), y en segundo lugar las dos plazas en interinidad como fijo discontinuo a tiempo parcial, mediante jornada laboral de 30 horas semanales:

Aspirante	Puntuación fase de concurso	Puntuación fase de oposición	TOTAL PUNTUACION
DE ALMEIDA, Lori Edson	6	8,5	14,5
ROIG CEJALVO, Carolina	6	8	14
CARAMES OTERO, Pablo	6	7	13
TOLOSA SALAMO, Yolanda	6	5,5	11,5
SIG VARGAS, Pablo	2,81	6	8,81
RAMIREZ CAIRO, Rangel	--	5	5
MONTOYA, Julieta	1,75	No presentado	--
BLANCO CORONAS, Jose Miguel	0,60	No presentado	--

Concluido el proceso de selección y debidamente calificado, el Tribunal, sin rebasar el número de plazas convocadas, teniendo en cuenta que la aspirante que ha quedado en segundo lugar: D<sup>a</sup> Carolina ROIG CEJALVO ha optado por una de las plazas de monitor deportivo fijo discontinuo a tiempo parcial, propone, en función del orden resultante la siguiente adjudicación de plazas, quedando el quinto y sexto aspirante respectivamente: D. Pablo SIG VARGAS (8,81 puntos) y D. Rangel RAMIREZ CAIRO (5 puntos) a formar parte de la Bolsa de Trabajo prevista en el apartado 6 de las Bases para cubrir posibles necesidades del servicio:

**Monitor Deportivo a jornada completa:**

- D. DE ALMEIDA, Lori Edson
- D. CARAMES OTERO, Pablo

**Monitor Deportivo Fijo discontinuo a jornada parcial:**

- D<sup>a</sup> ROIG CEJALVO, Carolina
- D<sup>a</sup> TOLOSA SALAMO, Yolanda

Se eleva dicha propuesta al Sr. Presidente de la Comarca para que proceda a la formalización de los contratos laborales correspondientes.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 14,30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto el Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; en el lugar y fecha arriba indicados.